

Lima, 4 de diciembre del 2020

CST.175501.ED.474.2020

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado de Lima

Lima.-

Atención : **Ing. Jorge Roberto Ñahue Siviriche**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto : **Valorización N° 11 del Adicional N° 04 al mes de Noviembre de 2020.**

Referencia : Contrato N° 051-2017-FONDEPES Supervisión de la Ejecución de la Obra:
"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal
Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Región
Tumbes"

De mi consideración:

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo y conforme a nuestras obligaciones contractuales relacionadas al proyecto en referencia, remitirles la valorización N° 11 del Adicional N° 04, correspondiente al mes de Noviembre de 2020 del Consorcio Zorritos, para los fines consiguientes.

Se adjunta a la presente:


- Informe de Valorización CST-175501-PU-VL 11 AD 04
- Valorización N° 11 del Adicional N° 04 presentada por el Consorcio Zorritos.

Agradeciendo la atención a la presente, nos despedimos.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES


Ing. LUIS G. LOVERA MARTINEZ
JEFE DE SUPERVISION

	HOJA DE TRANSMISION DE DOCUMENTOS	Número : 11
		Especialidad: Supervisión de Obra
Proyecto: Supervisión de Obra, "Mejoramiento de los Servicios del DPA ACAPULCO"		
Grupo o Sector: Edificaciones		

Para:	Ing. Ing. Jorge Roberto Ñahue Siviriche
De:	Ing. Luis Lovera Martínez
Fecha:	04/12/2020

- | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Planos | <input type="checkbox"/> | Especificaciones Técnicas |
| <input type="checkbox"/> | Criterios de Diseño | <input type="checkbox"/> | Memoria de Cálculos |
| <input type="checkbox"/> | Listado de Cantidad de Materiales | <input type="checkbox"/> | Hojas de Metrados |
| <input type="checkbox"/> | Planillas | <input type="checkbox"/> | Memoria Descriptiva |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Valorizaciones | <input type="checkbox"/> | Resultados de Pruebas de Campo |
| <input type="checkbox"/> | Informes | <input type="checkbox"/> | Otros |


Un juego (1) de los siguientes documentos es transmitido para:

- Revisión
 Aprobación
 Construcción
 Como Construido
 Conocimiento

Item	Código de Documento	Revisión	Título de Documento
1	CST-175501-VL11-PAD04	0	VALORIZACIÓN N° 11– PRESTACIÓN ADICIONAL N° 4 – NOVIEMBRE 2020
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



**SERVICIO CONSULTORIA PARA LA E SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE
 ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"**

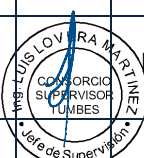

	INFORME DE VALORIZACIÓN CST-175501 - VL 11 - PAD 4	Código del Proyecto: 175501
		Revisión: 1
		Páginas:
		Especialidad: Supervisión de Obra

Proyecto:

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DEL ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR REGION TUMBES"

Título: **INFORME DE VALORIZACIÓN N° 11 – PRESTACIÓN ADICIONAL N° 04 – NOVIEMBRE 2020**

CONTROL DE REVISIONES

Rev.	Fecha	Elaborado		Revisado		Verificado		Descripción del Cambio
		Iniciales	Firma	Iniciales	Firma	Iniciales	Firma	
0	04.12.2020	LLM		LLM		JAA		Emitido para Presentación

VALORIZACIÓN DE OBRA
VALORIZACIÓN N° 11 DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE
OBRA N°04 – NOVIEMBRE 2020

INDICE

1.	OBJETO	4
2.	ANTECEDENTES	4
2.1	Generalidades	4
2.2	Descripción de la Obra	4
2.3	Datos generales de la Obra	5
2.4	Sustento Legal	7
3.	AVANCE FINANCIERO	8
4.	CONCLUSIONES	9
5.	RECOMENDACIONES	9
6.	ANEXOS.....	10



1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar la Valorización N°11 de la Prestación Adicional de Obra N° 4 correspondiente a los trabajos del mes de Noviembre de 2020, ejecutados por el CONSORCIO ZORRITOS, en donde se muestran los metrados de avance de obra de cada una de las partidas valorizadas en dicho periodo, según lo estipulado en el Art. 166 y 175 del Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, se verifica la información presentada por el Contratista.

2. ANTECEDENTES

2.1 Generalidades

- a) Con fecha 12 de diciembre del 2017, se firma el contrato de Ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES”, entre el Ministerio de Pesquería, hoy Ministerio de Producción y el CONTRATISTA CONSORCIO ZORRITOS por el monto total ascendente a la suma de S/. 15'226,434.46, incluido el IGV.
- b) Con fecha 06 de noviembre del 2017, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro de la LICITACION PÚBLICA N°005-2017-FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA, para la Contratación de la Ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES”, Código SNIP N° 293107.
- c) Con Resolución Jefatural N° 041-2019-FONDEPES/J del 12 de marzo del 2019 FONDEPES aprueba el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N°05 y del Presupuesto Deductivo Vinculado N°04.

2.2 Descripción de la Obra

El proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES”, diseñado para desembarcar y procesar en condiciones adecuadas los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente, sin generar impactos negativos al medio ambiente.

INFRAESTRUCTURA EN TIERRA

Construcción de área de Tareas Previas (lavado, eviscerado y fileteado), Área de Frío que incluye Cuarto de Máquinas en el tercer nivel, Área de Desinfección para el personal que opera en zona de Tareas Previas, Área Administrativa que incluye servicios complementarios para los usuarios así el depósito de aparejos de pesca (redes), almacén temporal de residuos peligrosos, y maestranza, Patio de Maniobras, Patio de Redes, Grupo Electrónico y Sub Estación Eléctrica.

Estructura sismorresistente compuesto por una construcción de muros estructurales, pórticos de concreto armado, muros portantes de albañilería y placas de concreto armado, muros de ladrillos tarrajeados, techo de losa aligerada.

Instalaciones Sanitarias de agua potable y agua salada, así como el tratamiento de residuos de procedencia industrial y humano.

Instalaciones eléctricas de baja tensión.



EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Implementación de Equipamiento para Área de Tareas Previas.
Implementación de Equipamiento para Área de Frío.
Adquisición de Equipos y Mobiliario Complementarios.

INFRAESTRUCTURA EN MAR

El mejoramiento del muelle tipo espigón, desde el Puente hasta el Cabezo, mediante la demolición de la plataforma y vigas de Puente de Muelle, salvo en el tramo del eje 9 al eje 11, que ha sido recientemente reparado. La demolición de plataformas y vigas. La reparación de 32 pilotes en la zona del Puente y de 21 en la del Cabezo, considerando la construcción de nuevas vigas cabezales y longitudinales en dichas zonas además de la colocación de concreto con aditivo clase 280 kg/cm² y recubrimiento con epóxico para el pegado de concreto nuevo con antiguo, considerándose concreto con aditivo impermeabilizante clase 350 kg/cm².

La intervención de la Infraestructura en mar considera también la construcción de una losa de Puente y Cabezo de Muelle de 280 k/cm² con aditivo impermeabilizante y aditivo de fibras de ultra finas. La estructura de vigas y fondo de losas serán recubiertas con masilla epóxica para asegurar la durabilidad de las mismas protegiéndolas de la corrosión del ataque del medio marino agresivo.

Como obras complementarias a la súper estructura se está considerando la rehabilitación de una Plataforma Baja en el Cabezo que consiste en el mantenimiento con pintura de la baranda, el retiro de las defensas existentes en mal estado y el reemplazo por defensas nuevas en el Cabezo del Muelle distribuidas de la siguiente manera; 53,60 mts del lado derecho (norte) y 65,70 izquierdo (sur) que consiste en el reemplazo del perfil tipo riel, los mismos que serán empotrados mediante hincado a una profundidad de 3 mts y anclados a la viga longitudinal, para luego colocar un sistema de defensas de jebe tipo D.

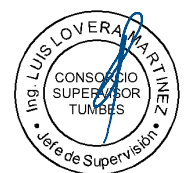
Se colocará un sardinel de seguridad, a ambos lados del Cabezo del Muelle constituido por elementos de madera tratada de 12"x12"x 15'.

Se reemplazarán 20 unidades de bitas tipo cornamusa para el amarre de las embarcaciones.

2.3 Datos generales de la Obra

Obra

- ✓ Licitación Pública : N° 005-2017-FONDEPES.
- ✓ Contrato N° : 054-2017-FONDEPES
- ✓ Fecha de suscripción : 12 de diciembre de 2017
- ✓ Cliente : FONDEPES
- ✓ Contratista : CONSORCIO ZORRITOS
- ✓ Monto de ejecución : S/. 15'226,434.46 (Inc. IGV).
- ✓ Modalidad de Contrato : Precios unitarios.
- ✓ Entrega de Terreno : 14 de diciembre del 2017.
- ✓ Fecha de inicio de obra : 28 de diciembre del 2017.
- ✓ Plazo de Ejecución : 300 días calendarios
- ✓ Fecha de fin de obra : 23 de octubre del 2018.
- ✓ Adelanto directo : S/ 1'130,000.00
- ✓ Fecha de pago : 27/12/2018
- ✓ 1er Adelanto de materiales : S/ 700,000.00
- ✓ Fecha de pago : 23/04/2019
- ✓ 2do Adelanto de materiales : S/ 296,000.00



SERVICIO CONSULTORIA PARA LA E SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE
ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES”

- ✓ Fecha de pago : 22/08/2019
- ✓ Forma de Pago : Valorizaciones mensuales por avance de obra.
- ✓ Coordinador de obra : Ing. Manrique Edward F.

Prestaciones adicionales

- ✓ Prestación Adicional N°01 : S/. 60,286.17 (Inc. IGV).
- ✓ Prestación Adicional N°02 : S/. 791,226.26 (Inc. IGV).
- ✓ Prestación Adicional N°03 : S/. 2'410,777.62 (Inc. IGV).
- ✓ Prestación Adicional N°04 : S/. 207,840.85 (Inc. IGV).
- ✓ Prestación Adicional N°05 : S/.50,332.63 (Inc. IGV).

Deductivo

- ✓ Deductivo N°1 : S/. 68,611.90 (Inc. IGV).
- ✓ Deductivo N°2 : S/. 1'856,458.64 (Inc. IGV).
- ✓ Deductivo N°3 : S/. 266,270.78 (Inc. IGV).
- ✓ Deductivo N°4 : S/. 164,176.63 (Inc. IGV).

Mayores Metrados

- ✓ Mayores Metrados N° 1 : S/ 17,665.54 (Inc. IGV).
- ✓ Mayores Metrados N° 2 : S/ 614,514.61 (Inc. IGV).
- ✓ Mayores Metrados N° 3 : S/ 173,846.26 (Inc. IGV).
S/ 185,493.96 (inc. IGV), con reintegros
- ✓ Mayores Metrados N° 4 : S/ 356,952.93 (Inc. IGV).
- ✓ Mayores metrados N° 5 : S/ 101,039.15 (Inc. IGV)
- ✓ Mayores metrados N° 6 : S/ 46,723.37 (Inc. IGV)
- ✓ Mayores metrados N° 7 : S/ 32,558.11 (Inc. IGV)
- ✓ Mayores metrados N° 8 : S/ 30,345.59 (Inc. IGV) Gestionado
- ✓ Mayores metrados N° 9 : S/ 707.32 (Inc. IGV)
- ✓ Mayores metrados N°10 : S/ 2,524.52 (Inc. IGV) Gestionado
- ✓ Mayores metrados N°11 : S/ 144,896.54 (Inc. IGV) Gestionado
- ✓ Mayores metrados N°12 : S/ 6,732.43 (Inc. IGV) Gestionado
- ✓ Mayores metrados N°13 : S/ 11,515.90 (Inc. IGV) Gestionado
- ✓ Mayores metrados N°14 : S/ 19,337.36 (Inc. IGV) Tramitado
- ✓ Mayores metrados N°15 : S/ 86,735.25 (Inc. IGV) Tramitado
- ✓ Mayores metrados N°16 : S/ 3,149.76 (Inc. IGV) Tramitado
- ✓ Mayores metrados N°17 : S/ 15,618.35 (Inc. IGV) Tramitado
- ✓ Mayores metrados N°18 : S/ 0.00 (Inc. IGV) Tramitado
- ✓ Mayores metrados N°19 : S/ 169,977.38 (Inc. IGV) En Trámite, x verificar metrados
- ✓ Mayores metrados N°20 : S/ 0.00 (Inc. IGV) En trámite. Denegado por Superv.
- ✓ Mayores metrados N°21 : S/ 2,909.15 (Inc. IGV) En Trámite, x verificar metrados

Ampliaciones de plazo

- ✓ Ampliación de Plazo N°01 : 25 días calendarios Resolución de secretaría general N°070-2018-FONDEPES/SG (25/04/2018)
- ✓ Ampliación de Plazo N°02 : 27 días calendarios Resolución de secretaría general N°086-2018-FONDEPES/SG (24/05/2018)
- ✓ Ampliación de Plazo N°03 : 32 días calendarios Resolución de Gerencia General N°212-2018-FONDEPES/GG (29/11/2018)



- ✓ Ampliación de Plazo N°04 : 74 días calendarios Resolución de Gerencia General N°006-2019-FONDEPES/GG (11/01/2019)
- ✓ Ampliación de Plazo N°05 : 28 días calendarios Resolución de Gerencia General N°070-2019-FONDEPES/GG (12/04/2019)
- ✓ Ampliación de Plazo N°06 : 64 días calendarios Resolución de Gerencia General N°095-2019-FONDEPES/GG (29/05/2019)
- ✓ Ampliación de Plazo N°07 : Consentida
- ✓ Ampliación de Plazo N°08 : 65 días calendarios Resolución de Gerencia General N°157-2019-FONDEPES/GG (26/09/2019)
- ✓ Ampliación de Plazo N°09 : 40 días calendarios Resolución de Gerencia General N°182-2019-FONDEPES/GG (08/11/2019)

- ✓ Ampliación de Plazo N° 10 : Denegado c. Resolución N° 003-2019-FONDEPES/ DIGENIPAA
- ✓ Ampliación de Plazo N° 11 : Denegado c. Resolución N° 002-2020-FONDEPES/ DIGENIPAA
- ✓ Ampliación de Plazo N° 12 : Denegado c. Resolución N° 039-2020-FONDEPES/ DIGENIPAA
- ✓ Ampliación de Plazo N° 13 : Denegado c. Resolución N° 038-2020-FONDEPES/ DIGENIPAA

Fecha culminación de plazo : 17 de diciembre del 2019

Fecha de tope de multa : 03 de abril de 2020.

2.4 Sustento Legal

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

La ley de contrataciones del estado establece lo siguiente:

“Artículo 34. Modificación al contrato”

34.1 El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.

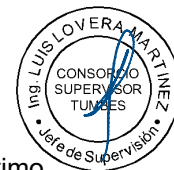
34.3 Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad.

El Reglamento de La ley de contrataciones del estado establece lo siguiente:

“Artículo 166.- Valorizaciones y Metrados”

166.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados



con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

166.4. En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra.

166.5. Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

166.6. El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases deben establecer el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.

“Artículo 175.- Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)”

175.13. El pago de los presupuestos adicionales aprobados se realiza mediante valorizaciones adicionales.

3. AVANCE FINANCIERO

Valorización N° 11 – Adicional N°04

Estructuras Osmosis Inversa PTAR	: S/	5,279.05
IGV (18%)	: S/	<u>950.23</u>
Monto a cobrar	: S/	6,229.28

<i>Presupuesto Adicional N° 04</i>	176,136.31	
<i>Acumulado total Valorización N° 11</i>	<i>122,609.97</i>	69.61%

* Los montos no incluyen IGV.



4. CONCLUSIONES

Luego de revisar y verificar los metrados de avance de obra y los cálculos respectivos, se da conformidad a la valorización N° 11 del Adicional N°04 correspondiente al mes de Noviembre de 2020 por un monto ascendente a **S/ 6,229.28 (Seis mil doscientos veintinueve con 28/100 Soles)**, incluido el IGV.

Estando la obra intervenida económicamente, corresponde que el monto neto a pagar sea depositado en la cuenta corriente de la intervención, quedando a potestad de la Entidad la aplicación de la penalidad por atraso en la conclusión de la obra.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a FONDEPES continuar el proceso de pago de la presente valorización, según los montos y consideraciones señalados en el presente informe.

Atentamente.

CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES



Ing. LUIS G. LOVERA MARTINEZ
JEFE DE SUPERVISION

6. ANEXO

Se anexa lo siguiente:

VALORIZACIÓN N° 11 – ADICIONAL N°04 NOVIEMBRE 2020

Presentada por el Contratista
CONSORCIO ZORRITOS



Acapulco 03 diciembre 2020

CZOA 077-2020/ACAPULCO

Señores

CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES.

Acapulco, Dist. Zorritos, Prov. Contralmirante Villar, Región Tumbes

Presente.-

ATN.: ING. LUIS LOVERA MARTINEZ

Jefe de Supervisión – DPA Acapulco

REF.: Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes.

AST.: Adjunto Valorización N° 11 del Adicional 04.

Estimados Señores,

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Uds. a fin de adjuntar al presente documento, nuestra Valorización de Obra N° 11 del Adicional 04, del mes de noviembre 2020, correspondiente a la obra en referencia, en original y tres (3) copias, para vuestra revisión, visto y trámite de pago correspondientes.

Documentos que adjuntamos:

- Valorización N° 11 del Adicional 04, original y tres (3) copias.
- 02 CD conteniendo archivo digital de Valorización N° 11 del Adicional 04.

Sin otro particular, quedamos de ustedes;

Atentamente,

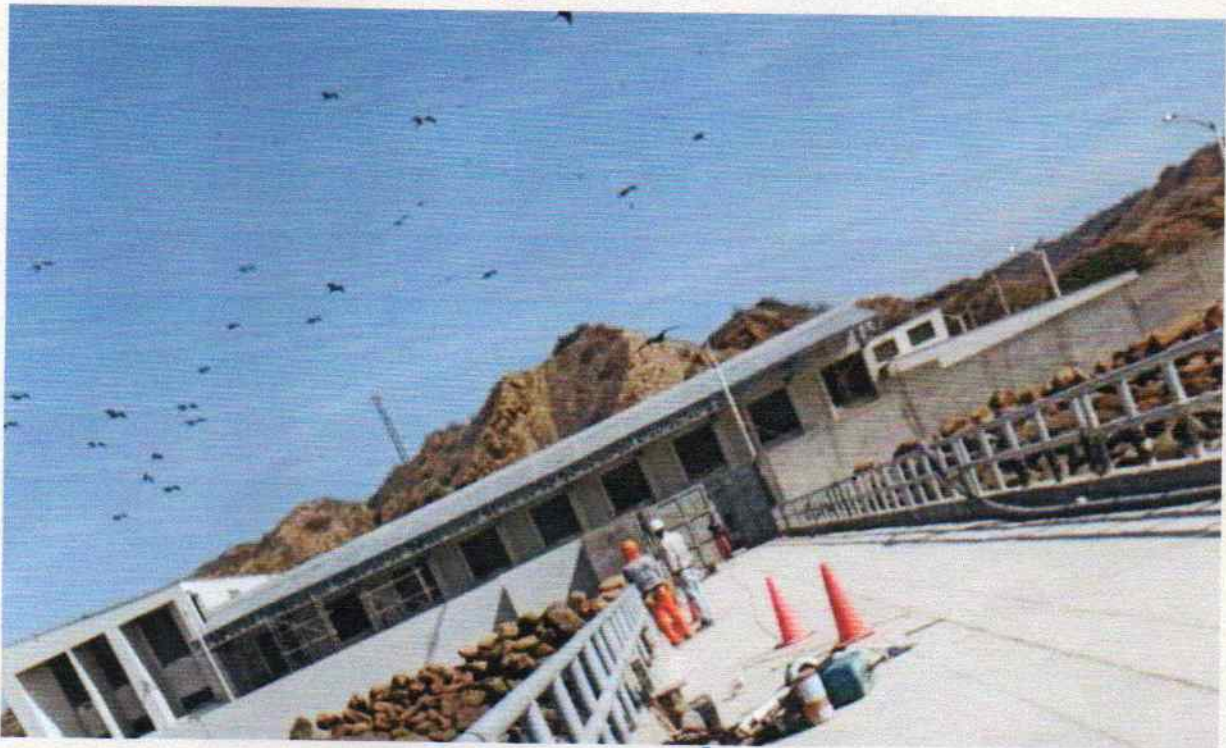

CONSORCIO ZORRITOS
EDGAR FERNANDO REGALADO OBLITAS
Residente de Obra

RECIBIDO
CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
FECHA: 4/12/20 HORA: 2:00pm
*NO se entrega CD
San Martín

CONTRATO DE OBRA N° 054 – 2017 - FONDEPES

EJECUCION DE LA OBRA

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA
LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE
ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE
VILLAR, REGIÓN TUMBES**



**VALORIZACIÓN N°11
ADICIONAL N°04
ESTRUCTURAS-ARQUITECTURA
OSMOSIS INVERSA-PTAR
NOVIEMBRE 2020**

CONTRATISTA



CONSORCIO ZORRITOS

Edgar Fernando Regalado Oblitas
EDGAR FERNANDO REGALADO OBLITAS
Ing. Residente de Obra

SUPERVISOR

CONSORCIO SUPERVISOR.
TUMBES



RESUMEN DE VALORIZACIÓN



VALORIZACIÓN N°11 DEL ADICIONAL DE OBRA N°04: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN DE TUMBES

NOVIEMBRE - 2020

LICITACION : LP-SM-5-2017-FONDEPES-1
OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA DE ACAPULCO
PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
CONTRATISTA : CONSORCIO ZORRITOS
UBICACIÓN : ACAPULCO, ZORRITOS, CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES

VALORIZACION N° 11 :

DESCRIPCION	MONTO DEL CONTRATO SIN IGV	VALORIZACION MENSUAL		VALORIZACION ACUMULADA		SALDO	
		AVANCE %	MONTO SIN IGV	AVANCE %	MONTO SIN IGV	AVANCE %	MONTO SIN IGV
ESTRUCTURAS - OSMOSIS INVERSA - PTAR	S/.	3.00%	5,279.05	69.61%	122,609.97	30.39%	53,526.34
	S/.	3.00%	5,279.05	69.61%	122,609.97	0.00%	53,526.34
REINTEGROS (S)							
ESTRUCTURAS - OSMOSIS INVERSA - PTAR			0.00		0.00		
TOTAL DE REINTEGROS			0.00		0.00		
VALORIZACION BRUTA (VB = V + S)			5,279.05		122,609.97		53,526.34
VALORIZACION NETA (VN = VB - D)			5,279.05		122,609.97		53,526.34
I.G.V. 18 %			950.23		22,069.80		9,634.74
Monto a cancelar al Contratista (VN+IGV)			S/. 6,229.28		144,679.77		63,161.08

CONSORCIO ZORRITOS


EDGAR FERNANDO NEGALADO OBLITAS
 Ing. Residente de Obra


CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
Ing. LUIS G. LOVERA MARTINEZ
 JEFE DE SUPERVISION

**VALORIZACIÓN N° 11 DEL PRESUPUESTO
OSMOSIS INVERSA-PTAR**



VALORIZACION N°11 DEL ADICIONAL DE OBRA N°04: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION DE TUMBES

LICITACION : LF-SM-05-2017-FONDEPES-1
 OBRA : REHABILITACION DPA DE ACAPULCO
 FORMULA : 01 ESTRUCTURAS
 PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
 CONTRATISTA : CONSORCIO ZORRITOS
 UBICACION : LOCALIDAD DE ACAPULCO-ZORRITOS-CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES

VALORIZACION N°11 : ADICIONAL DE OBRA N°04

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UMD	PRESUPUESTO CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO		SALDO MAYOR METRADO	
			METRADO	PRECIO UN	METRADO	MONTO	%	METRADO	MONTO	%	METRADO	MONTO
01	ESTRUCTURAS											
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS											
01.01.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO 95% P.M	m3	74.18	107.91	8,004.76	100.00%						
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE											
01.02.01	FALSO CIMENTADO	m3	40.55	272.07	11,027.44	99.77%						
01.02.01.01	FALSO CIMENTADO, CONCRETO Fc=100 kg/cm2 + 2.5% PM											
01.02.02	FALSO PISO	m2	41.78	38.53	1,526.22	100.00%						
01.02.02.01	FALSO PISO MEZCLA 1:8 E=4"											
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO											
01.03.01	PLATEA DE CIMENTACION											
01.03.01.01	PLATEA DE CIMENTACION, CONCRETO Fc=315 kg/cm2	m3	22.44	572.89	12,851.16	33.25%						
01.03.01.02	PLATEA DE CIMENTACION, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	13.08	80.42	790.29	92.32%						
01.03.01.03	PLATEA DE CIMENTACION, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	1,186.86	4.18	4,961.07	83.17%						
01.03.02	COLUMNETAS											
01.03.02.01	COLUMNETAS, CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	3.06	554.52	1,691.29	37.38%						
01.03.02.02	COLUMNETAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	55.32	58.95	3,261.11	46.97%						
01.03.02.03	COLUMNETAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	504.52	4.18	2,108.89	37.91%						
01.03.03	MUROS DE CONTENCION PLACAS Y MUROS CORTA FUEGOS											
01.03.03.01	MUROS DE CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	1.53	554.53	848.43							
01.03.04	LOSAS MACIZAS											
01.03.04.01	LOSAS MACIZAS Fc=315 kg/cm2	m3	13.16	591.36	7,387.90	13.92%						
01.04	JUNTAS											
01.04.01	JUNTAS DE DILATACION TIPO JA	m	86.26	36.27	3,116.75	100.00%						
01.04.02	JUNTAS DE CONTRACCION TIPO JB	m	680.03	35.38	24,059.46	74.95%						
01.05	OTROS											
01.05.01	WATER STOP 8"	m	46.20	17.54	810.35	98.46%						
01.05.02	DISPOSITIVO DE ANCLAJE EN COLUMNETAS	und	17.00	40.63	690.71	70.95%						
01.05.03	JUNTA "e"1", RELLENO CON TERMOPORT Y SELLO ELASTOMERICO 1/2"	m	37.11	35.89	1,331.88	47.39%						
02	ARQUITECTURA											
02.01	MUROS Y TABICQUERIA DE ALBARRERIA											
02.01.01	ALAMBRE # 8 REFUERZO-HORIZONTAL EN MUROS	kg	33.79	4.29	144.96	64.77%						
02.01.02	MURO DE DRYWALL CON FIBROCEMENTO 10mm	m2	7.41	70.00	518.70							
02.02	REVOCOS, ENLUCIDOS Y MOLDAJURAS											
02.02.01	TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES CON INFERMEABILIZANTE	m2	121.01	35.21	4,260.76	63.41%						
02.02.02	ACABADO DE CEMENTO PULICO CON INFERMEABILIZANTE EN CANALETAS, INCLUY. BRUJAS	m2	32.56	31.51	1,026.91	100.00%						
02.03	PISOS, PAVIMENTOS Y ACABADOS											
02.03.01	PISO DE CEMENTO PULICO CON INFERMEABILIZANTE E=2", 1:5	m2	47.48	37.41	1,776.23	100.00%						
02.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS											
02.04.01	ZOCALO DE PORCELANATO RECTIFICADO DE COLOR 0.30x0.30m	m2	48.96	95.18	4,660.01	100.00%						
02.05	CARPINTERIA METALICA											

CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
 Ing. LUIS G. LOVERA MARTINEZ
 JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO ZORRITOS
 EDGAR FERNANDO NEGALLO OBLITAS
 Ing. Residente de Obra

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UNID	PRESUPUESTO CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO		SALDO MAYOR METRADO		
			METRADO	PRECIO UN	MONTO	METRADO	MONTO	METRADO	MONTO	METRADO	MONTO	METRADO	MONTO
02.05.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA METALICA DE VENTILACION TIPO PERSIANA	m2	8.37	325.74	2,726.44			8.37	2,726.44	8.37	2,726.44	0.00	0.00%
02.05.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE TEATINA DOBLE MALLA C/MARCO DE ALUMINIO SEMIFESADO	m2	6.37	130.56	831.67	831.67	100.00%	0.00	0.00%	6.37	831.67	0.00	0.00%
02.05.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA PM-10, 1.75X2.40m EN GRUPO ELECTROGENO (SEGUN DISEÑO)	und	1.00	3,106.65	3,106.65	2,651.32	85.30%	0.05	155.33	1.00	3,106.65	0.00	0.00%
02.05.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA PM-10, 2.00X2.40m (SEGUN DISEÑO)	und	1.00	3,463.79	3,463.79	3,290.60	95.30%	0.05	173.19	1.00	3,463.79	0.00	0.00%
02.05.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA PM-10, 2.40X2.20m (SEGUN DISEÑO)	und	2.00	3,748.51	7,497.02	6,374.17	85.00%	0.00	0.00%	1.70	6,374.17	0.30	1,124.85
02.05.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA CON NUCLEO DE POLIESTIRENO PM-12, 1.00X2.40m (SEGUN DISEÑO)	und	1.00	5,894.03	5,894.03	4,839.93	82.00%	0.05	569.40	0.95	5,409.33	0.05	284.70
02.05.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA CON NUCLEO DE POLIESTIRENO PM-12A, 1.80X2.40m (SEGUN DISEÑO)	und	1.00	8,494.03	8,494.03	7,216.93	85.00%	0.05	849.40	0.95	8,069.23	0.05	424.70
02.06	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS												
02.06.01	GRIFO CON ACCIONAMIENTO A PEDAL CROMADO (INC. SOPORTE, CUELLO DE GANSO, Y TUBO DE ABASTO)	und	13.00	645.89	8,396.57							13.00	8,396.57
02.06.02	LLAVE DE PISTON ESFERICA 1/2" CON PISTOLA A ALTA PRESION (INC. MANGUERA Y PORTAMANGUERAS)	und	2.00	408.37	813.94							2.00	813.94
02.06.03	PISTOLAS A ALTA PRESION EN TAREAS PREVIAS (INC. MANGUERA 30m, Y PORTAMANGUERAS)	und	1.00	489.47	489.47							1.00	489.47
02.06.04	LLAVE DE PISTON ESFERICA 1/2" CON CEPILLO C/PASO DE AGUA (INC. MANGUERAS Y PORTAMANGUERAS)	und	7.00	179.16	1,254.12							7.00	1,254.12
02.06.05	DISPENSADOR DE GEL 800ml, PVC	und	2.00	51.58	103.16							2.00	103.16
02.06.06	COLGADORES DE ACERO INOXIDABLE PARA INDUMENTARIA	m	4.40	34.77	152.89							4.40	152.89
03	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO												
03.01	RECUBRIMIENTO INTERIOR CON POLIURETANO EXPANDIDO 3" EN ESPACIO CONFINADO	m2	36.80	246.53	9,072.30	8,841.92	75.42%	0.00	0.00%	27.75	6,841.92	9.05	2,230.38
COSTO DIRECTO													
GASTOS GENERALES		%	10.00%		149,268.06	99,432.98		4,473.77		103,960.75		45,361.31	
UTILIDAD		%	8.00%		14,926.81	9,943.30		447.30		10,390.68		4,536.13	
SUB TOTAL					11,941.44	7,954.64		357.00		8,312.54		3,628.90	
IGV		%	18.00		176,138.31	117,330.92		5,279.00		127,609.97		53,526.34	
TOTAL					31,704.54	21,119.57		950.25		22,069.80		9,034.74	
AVANCE		%	100%		207,840.85	138,450.49		6,229.26		144,679.77		63,161.08	
						0.67		3.00%		68.61%		30.39%	

CONSORCIO ZUMUTOS

EDGAR FERNANDO REGALADO OBLITAS
 Ing. Residente de Obra

CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES

Ing. LUIS G. LOVERA MARTÍNEZ
 JEFE DE SUPERVISIÓN

**RESUMEN DE METRADOS DE
OSMOSIS INVERSA-PTAR**





FORMULA 01 : ESTRUCTURAS-ARQUITECTURA: OSMOSIS INVERSA-PTAR

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND	PRESUPUESTO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	ACUMULADO
			CONTRATADO	VAL - 09	VAL - 10	VAL - 11	METRADO
			METRADO	METRADO	METRADO	METRADO	
01	ESTRUCTURAS						
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.01.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO 95% P.M	m3	74.18				116.65
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE						
01.02.01	FALSO CIMIENTO						
01.02.01.01	FALSO CIMIENTO, CONCRETO Fc=100 Kg/cm2 + 25% PM	m3	40.55				40.46
01.02.02	FALSO PISO						
01.02.02.01	FALSO PISO MEZCLA 1:8 E=4"	m2	41.78				41.79
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						
01.03.01	PLATEA DE CIMENTACION						
01.03.01.01	PLATEA DE CIMENTACION, CONCRETO Fc=315 Kg/cm2	m3	22.44				7.46
01.03.01.02	PLATEA DE CIMENTACION, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	13.08				10.77
01.03.01.03	PLATEA DE CIMENTACION, ACERO Fy=4200 Kg/cm2	Kg	1,186.86				987.14
01.03.02	COLUMNETAS						
01.03.02.01	COLUMNETAS, CONCRETO Fc=210 Kg/cm2	m3	3.05				1.14
01.03.02.02	COLUMNETAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	55.32				25.76
01.03.02.03	COLUMNETAS, ACERO Fy=4200 Kg/cm2	Kg	504.52				190.74
01.03.03	MUROS DE CONTENCION PLACAS Y MUROS CORTA FUEGOS						
01.03.03.01	MUROS DE CONCRETO Fc=210 Kg/cm2	m3	1.53				
01.03.04	LOSAS MACIZAS						
01.03.04.01	LOSAS MACIZAS Fc=315 Kg/cm2	m3	13.16				1.82
01.04	JUNTAS						
01.04.01	JUNTAS DE DILATACION TIPO JA	m	89.28				385.59
01.04.02	JUNTAS DE CONTRACCION TIPO JB	m	680.03	300.50			506.95
01.05	OTROS						
01.05.01	WATER STOP 8"	m	46.20	45.50			45.50
01.05.02	DISPOSITIVO DE ANCLAJE EN COLUMNETAS	und	17.00				12.00
01.05.03	JUNTA #=1", RELLENO CON TEKNOPORT Y SELLO ELASOTMERICO 1/2"	m	37.11				17.55
02	ARQUITECTURA						
02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA						
02.01.01	ALAMBRE # 8 REFUERZO HORIZONTAL EN MUROS	kg	33.79				21.88
02.01.02	MURO DE DRYWALL CON FIBROCEMENTO 10mm	m2	7.41				
02.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDADURAS						
02.02.01	TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES CON IMPERMEABILIZANTE	m2	121.01				76.73
02.02.02	ACABADO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN CANALETAS, INCLUY.	m2	32.59				189.36
02.03	PISOS, PAVIMENTOS Y ACABADOS						
02.03.01	PISO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE E=2", 1:5	m2	47.48				51.61
02.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS						
02.04.01	ZOCALO DE PORCELANATO RECTIFICADO DE COLOR 0.30X0.30m	m2	48.96				52.68
02.05	CARPINTERIA METALICA						
02.05.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA METALICA DE VENTILACION TIPO	m2	8.37			8.37	8.37
02.05.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE TEATINA DOBLE MALLA C/MARCO DE	m2	6.37	6.37			6.37
02.05.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA PM-10, 1.75X2.40m EN GRUPO	und	1.00	0.20		0.05	1.00
02.05.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA PM-10, 2.00X2.40m (SEGUN	und	1.00	0.20		0.05	1.00
02.05.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA PM-10, 2.40X2.20m (SEGUN	und	2.00	0.20			1.70
02.05.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA CON NUCLEO DE POLIESTIRENO	und	1.00	0.10		0.10	0.95
02.05.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA CON NUCLEO DE POLIESTIRENO	und	1.00	0.10		0.10	0.95
02.06	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS						
02.06.01	GRIFO CON ACCIONAMIENTO A PEDAL CROMADO (INC. SOPORTE, CUELLO DE	und	13.00				
02.06.02	LLAVE DE F"GTIPO ESFERICA 1/2" CON PISTOLA A ALTA PRESION (INC. MANGUERA Y	und	2.00				
02.06.03	PISTOLAS A ALTA PRESION EN TAREAS PREVIAS (INC. MANGUERA 30m, Y	und	1.00				
02.06.04	LLAVE DE F"GTIPO ESFERICA 1/2" CON CEPILLO C/PASO DE AGUA (INC. MANGUERAS	und	7.00				
02.06.05	DISPENSADOR DE GEL 800ml, PVC	und	2.00				
02.06.06	COLGADORES DE ACERO INOXIDABLE PARA INDUMENTARIA	m	4.40				
03	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO						
03.01	RECUBRIMIENTO INTERIOR CON POLIURETANO EXPANDIDO 3" EN ESPACIO	m2	36.80		27.75		27.75



CONSORCIO ZORRITOS

EDGAR FERNANDO REGALADO OBLITAS

 Ing. Residente de Obra



METRADOS DE OSMOSIS INVERSA-PTAR



CONSORCIO ZORRITOS
 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR,
 REGION TUMBES"

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND	CANT	L (m)	B (m)	h(m)	Metrado	Metrado Parcial
Item	Descripción							
02	ARQUITECTURA							
02.05	CARPINTERIA METALICA							
02.05.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA METALICA DE VENTILACION TIPO PERSIANA	m2						9.36
	OSMOSIS VR-04		4.00	1.20		0.90	4.32	
	GRUPO ELECTROGENO VR-01		4.00	0.90		0.90	3.24	
	GRUPO ELECTROGENO VR-02		1.00	0.90		0.90	0.00	
	SUB ESTACION ELECTRICA VR-03		2.00	1.80		0.50	1.80	

Metrado Acumulado Actual	9.36
Metrado Acumulado Anterior	0.00
Metrado Tope	8.37
Mayor Metrado	0.99



CONSORCIO ZORRITOS
 EDGAR FERNANDO REGALADO OBLITAS
 Ing. Residente de Obra



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS: PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND	CANT	L (m)	B (m)	h(m)	Metrado	Metrado Parcial
Item	Descripción							
02	ARQUITECTURA							
02.05	CARPINTERIA METALICA							
02.05.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA PM-10, 1.75X2.40m EN GRUPO ELECTROGENO (SEGUN DISEÑO)	Und						1.00
	GRUPO ELECTROGENO							
	Puerta metalica en grupo electrogeno	Und	1.00		Porcentaje (%) 0.75		0.75	
	GRUPO ELECTROGENO							
	Puerta metalica en grupo electrogeno	Und	1.00		Porcentaje (%) 0.20		0.20	
	GRUPO ELECTROGENO							
	Puerta metalica en grupo electrogeno	Und	1.00		Porcentaje (%) 0.05		0.05	

CONSORCIO ZORRITOS

EDGAR FERNANDO REGALADO OBLITAS
 Ing Residente de Obra



Metrado Acumulado Actual	1.00
Metrado Acumulado Anterior	0.95
Metrado Actual	0.05



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND	CANT	L (m)	B (m)	h(m)	Metrado	Metrado Parcial
Item	Descripción							
02	ARQUITECTURA							
02.05	CARPINTERIA METALICA							
02.05.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA PM-10, 2.00X2.40m (SEGUN DISEÑO)	Und						1.00
	CISTERNA DE OSMOSIS							
	Puerta metalica en Cisterna de osmosis	Und	1.00		Porcentaje (%)		0.75	
	CISTERNA DE OSMOSIS							
	Puerta metalica en Cisterna de osmosis	Und	1.00		Porcentaje (%)		0.20	
	CISTERNA DE OSMOSIS							
	Puerta metalica en Cisterna de osmosis	Und	1.00		Porcentaje (%)		0.05	

Metrado Acumulado Actual	1.00
Metrado Acumulado Anterior	0.95
Metrado Actual	0.05



CONSORCIO ZORRITOS
 Ing. Residente de Obra
EDGAR FERNANDO REGALADO OBLITAS



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND	CANT	L (m)	B (m)	h(m)	Metrado	Metrado Parcial
Item	Descripción							
02	ARQUITECTURA							
02.05	CARPINTERIA METALICA							
02.05.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA CON NUCLEO DE POLIESTIRENO PM-12, 1.00X2.40m (SEGUN DISEÑO)	Und						0.95
	DESINFECCION							
	Entrega de indumentaria	Und	1.00		Porcentaje (%)		0.75	
	DESINFECCION							
	Entrega de indumentaria	Und	1.00		Porcentaje (%)		0.10	
	DESINFECCION							
	Entrega de indumentaria	Und	1.00		Porcentaje (%)		0.10	

Metrado Acumulado Actual	0.95
Metrado Acumulado Anterior	0.85
Metrado Actual	0.10



CONSORCIO ZORRITOS
EDGAR FERNANDO REGALADO OBLITAS
 Ing. Residente de Obra



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS: PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND	CANT	L (m)	B (m)	h(m)	Metrado	Metrado Parcial
02	ARQUITECTURA							
02.05	CARPINTERIA METALICA							
02.05.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA CON NUCLEO DE POLIESTIRENO PM-12A, 1.80X2.40m [SEGUN DISEÑO]	Und						0.95
	DESINFECCION							
	Deposito temporal de residuos hidrobiologicos	Und	1.00		0.75		0.75	
	DESINFECCION							
	Deposito temporal de residuos hidrobiologicos	Und	1.00		0.10		0.10	
	DESINFECCION							
	Deposito temporal de residuos hidrobiologicos	Und	1.00		0.10		0.10	

Metrado Acumulado Actual	0.95
Metrado Acumulado Anterior	0.85
Metrado Actual	0.10



CONSORCIO ZORRITOS
 Ing. Residente de Obra
 EDGAR FERNANDO RECALADO OBLITAS

REINTEGROS Y REAJUSTES



CUADRO DE COMPARACION ENTRE EL REAJUSTE PROGRAMADO VS REAJUSTE EJECUTADO

VALORIZACION N°11 DEL ADICIONAL DE OBRA N°04: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION DE TUMBES
 FORMULA 01 : ESTRUCTURAS

VALORIZACION N° 11 : ADICIONAL DE OBRA N°04

LICITACION : LP-SM-05-2017-FONDEPES-1
 OBRA : REHABILITACION DPA DE ACAPULCO
 PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
 CONTRATISTA : CONSORCIO ZORRITOS
 UBICACION : ACAPULCO-ZORRITOS-CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES

MES	PROGRAMADO				EJECUTADO						% AVANCE VS PROGRAMADO (3//1)	% AVANCE VS PROG. ACUM. (4//2)	+ ADELANTADA - ATRASADA	
	VAL No	VALORIZACION PROGRAMADA (1)	VALORIZACION PROGRAMADA ACUMULADA (2)	K	REAJUSTE PROGRAMADO ACUMULADO	VAL No	VALORIZACION EJECUTADA (3)	VALORIZACION EJECUTADA ACUMULADA (4)	K	REAJUSTE EJECUTADO ACUMULADO				REAJUSTE RECONOCIDO
JUNIO	1	-	-	1.092	-	1	6,974.88	6,974.88	1.092	641.69	641.69	641.69	0.00%	0.00%
JULIO	2	-	-	1.089	-	2	25,709.98	32,684.86	1.089	2,929.88	2,929.88	2,288.19	0.00%	0.00%
AGOSTO	3	-	-	1.085	-	3	6,349.46	39,034.33	1.085	539.70	3,469.58	539.70	0.00%	0.00%
SEPTIEMBRE	4	-	-	1.099	-	4	4,759.48	43,793.81	1.099	471.19	3,940.77	471.19	0.00%	0.00%
OCTUBRE	5	-	-	1.095	-	5	6,447.09	50,240.90	1.095	612.47	4,553.24	612.47	0.00%	0.00%
NOVIEMBRE	6	-	-	1.088	-	6	3,679.36	53,920.26	1.088	360.58	4,913.82	360.58	0.00%	0.00%
DICIEMBRE	7	-	-	1.099	-	7	11,751.12	65,671.37	1.099	1,163.36	6,077.18	1,163.36	0.00%	0.00%
ENERO	8	-	-	1.097	-	8	25,007.90	90,679.27	1.097	2,425.77	8,502.95	2,425.77	0.00%	0.00%
FEBRERO	9	-	-	1.094	-	9	18,578.18	109,257.45	1.094	1,746.35	10,249.30	1,746.35	0.00%	0.00%
SEPTIEMBRE	10	-	-	1.137	-	10	8,073.46	117,330.91	1.137	1,106.06	11,355.36	1,106.06	0.00%	0.00%
NOVIEMBRE	11	-	-	1.137	-	11	5,279.05	122,609.96	1.137	723.23	12,078.59	723.23	0.00%	0.00%

CONSORCIO ZORRITOS
 Ing. Edgar Fernando Riquelme Oblitas
 Ing. Residente de Obra



CUADRO DE REINTEGROS Y REAJUSTES - VALORIZACION N°11 ADICIONAL N°04

VALORIZACIÓN N°11 DEL ADICIONAL DE OBRA N°04: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN DE TUMBES

FORMULA 01 : ESTRUCTURAS

LICITACION	: LP-SM-05-2017-FONDEPES-1	FECHA DE INICIO DE OBRA :	28-dic-17
OBRA	: REHABILITACIÓN DPA DE ACAPULCO	FECHA PRESUPUESTO :	30-jun-17
PROPIETARIO	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)		
CONTRATISTA	: CONSORCIO ZORRITOS		
UBICACIÓN	: LOCALIDAD DE ACAPULCO-ZORRITOS-CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES	VALORIZACION N° 11 :	ADICIONAL DE OBRA N°04

CALCULO DE REINTEGROS DE VALORIZACION ANTES DEL ANTERIOR

FORMULA POLINOMICA	PRESENTE VALORIZACION			Kr	K(ini)	REAJUSTES DE REINTEGROS R=(Kr-Kant)*V	DEDUCCION DE ADELANTO EN EFECTIVO	DEDUCCION DE ADELANTO DE MATERIALES	REAJUSTE DE REINTEGROS NETOS		
ESTRUCTURAS	5	Oct-19	6 447.09	K - setiembre	1.10	Kini	1.00	612.47	0.00	0.00	612.47
T O T A L E S											
									612.47		

TOTAL REINTEGROS :

CALCULO DE REINTEGROS DE VALORIZACION ANTES DEL ANTERIOR

FORMULA POLINOMICA	PRESENTE VALORIZACION			Kr	K(ini)	REAJUSTES DE REINTEGROS R=(Kr-Kant)*V	DEDUCCION DE ADELANTO EN EFECTIVO	DEDUCCION DE ADELANTO DE MATERIALES	REAJUSTE DE REINTEGROS NETOS		
ESTRUCTURAS	6	Nov-19	3 679.36	K - octubre	1.10	Kini	1.00	360.58	0.00	0.00	360.58
T O T A L E S											
									360.58		

TOTAL REINTEGROS :

CALCULO DE REINTEGROS DE VALORIZACION ANTES DEL ANTERIOR

FORMULA POLINOMICA	PRESENTE VALORIZACION			Kr	K(ini)	REAJUSTES DE REINTEGROS R=(Kr-Kant)*V	DEDUCCION DE ADELANTO EN EFECTIVO	DEDUCCION DE ADELANTO DE MATERIALES	REAJUSTE DE REINTEGROS NETOS		
ESTRUCTURAS	7	Dic-19	11 751.12	K - noviembre	1.10	Kini	1.00	1 163.36	0.00	0.00	1 163.36
T O T A L E S											
									1 163.36		

TOTAL REINTEGROS :

CALCULO DE REINTEGROS DE VALORIZACION ANTES DEL ANTERIOR

FORMULA POLINOMICA	PRESENTE VALORIZACION			Kr	K(ini)	REAJUSTES DE REINTEGROS R=(Kr-Kant)*V	DEDUCCION DE ADELANTO EN EFECTIVO	DEDUCCION DE ADELANTO DE MATERIALES	REAJUSTE DE REINTEGROS NETOS		
ESTRUCTURAS	8	Ene-20	25 007.90	K - diciembre	1.10	Kini	1.00	2 425.77	0.00	0.00	2 425.77
T O T A L E S											
									2 425.77		

TOTAL REINTEGROS :

CALCULO DE REINTEGROS DE VALORIZACION ANTES DEL ANTERIOR

FORMULA POLINOMICA	PRESENTE VALORIZACION			Kr	K(ini)	REAJUSTES DE REINTEGROS R=(Kr-Kant)*V	DEDUCCION DE ADELANTO EN EFECTIVO	DEDUCCION DE ADELANTO DE MATERIALES	REAJUSTE DE REINTEGROS NETOS		
ESTRUCTURAS	9	Feb-20	18 578.18	K - enero	1.09	Kini	1.00	1 746.35	0.00	0.00	1 746.35
T O T A L E S											
									1 746.35		

TOTAL REINTEGROS :

CALCULO DE REINTEGROS DE VALORIZACION ANTERIOR

FORMULA POLINOMICA	PRESENTE VALORIZACION			Kr	K(ini)	REAJUSTES DE REINTEGROS R=(Kr-Kant)*V	DEDUCCION DE ADELANTO EN EFECTIVO	DEDUCCION DE ADELANTO DE MATERIALES	REAJUSTE DE REINTEGROS NETOS		
ESTRUCTURAS	10	Set-20	8 075.46	K - Agosto	1.14	Kini	1.00	1 106.06	0.00	0.00	1 106.06
T O T A L E S											
									1 106.06		

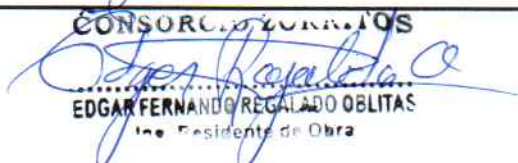
TOTAL REINTEGROS :

CALCULO DE REINTEGROS PRESENTE VALORIZACION

FORMULA POLINOMICA	PRESENTE VALORIZACION			Kr	K(ini)	REAJUSTES DE REINTEGROS R=(Kr-Kant)*V	DEDUCCION DE ADELANTO EN EFECTIVO	DEDUCCION DE ADELANTO DE MATERIALES	REAJUSTE DE REINTEGROS NETOS		
ESTRUCTURAS	11	Nov-20	5 279.05	K - Octubre	1.14	Kini	1.00	723.23	0.00	0.00	723.23
T O T A L E S											
									723.23		

TOTAL REINTEGROS :

RESUMEN :	TOTAL REINTEGROS	FORMULAS	1	01 ESTRUCTURA	12,078.59
------------------	-------------------------	-----------------	----------	----------------------	------------------


EDGAR FERNANDO REGALADO OBLITAS
 Ing. Residente de Obra



FORMULA POLINOMICA



LICITACION : LP-SM-05-2017-FONDEPES-1
 OBRA : REHABILITACIÓN DPA DE ACAPULCO
 PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
 CONTRATISTA : CONSORCIO ZORRITOS
 UBICACIÓN : LOCALIDAD DE ACAPULCO-ZORRITOS-CONTRALMIANTE VILLAR-TUMBES

CALCULO DEL FACTOR DE REAJUSTE: VALORIZACION DE ADICIONAL No 04

VALORIZACIÓN N°11 DEL ADICIONAL DE OBRA N°04: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIANTE VILLAR, REGIÓN DE TUMBES

AL MES DE NOVIEMBRE 2020

FORMULA POLINOMICA No 01: ESTRUCTURAS

Fecha Presupuesto Base: Junio 2017

MON.	SIMB.	IND.	DESCRIPCION	COEF.	%	Ia Jun-2017	ENERO 2020		FEBRERO 2020		SETIEMBRE 2020		NOVIEMBRE 2020	
							Ir Dic-2020	Kr	Ir Ene-2020	Kr	Ir Ago-2020	Kr	Ir Oct-2020	Kr
1	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	0.162	100.000%	563.25	619.76	0.178	619.99	0.178	619.99	619.99	0.178	0.178
2	C	02*	ACERO DE CONSTRUCCION LISO	0.233	100.000%	463.66	558.88	0.281	554.22	0.279	593.68	593.68	0.298	0.298
3	P	56	PLANCHAS DE ACERO LAC	0.099	100.000%	461.08	537.52	0.115	533.04	0.114	606.12	606.12	0.130	0.130
4	D	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	0.204	100.000%	367.13	373.37	0.207	372.14	0.207	382.27	382.27	0.212	0.212
5	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	0.302	100.000%	440.79	460.59	0.316	460.84	0.316	466.30	466.30	0.319	0.319
							Kr =	1.097	Kr =	1.094	Kr =	1.137	Kr =	1.137

Kr = 1.000

CONSORCIO ZORRITOS

EDGAR FERNANDO REGALADO OBLITAS
 Ing. Residente de Obra



en el cargo de confianza de Asesor de la Jefatura Adjunta del Seguro Integral de Salud.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al interesado y a los Órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MOISÉS ERNESTO ROSAS FEBRES
Jefe del Seguro Integral de Salud

1894938-1

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

**INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA**

**Índices Unificados de Precios de la
Construcción para las seis Áreas
Geográficas correspondientes al mes de
setiembre de 2020**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 194-2020-INEI**

Lima, 19 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley 25862, de 18.11.92, se declara en desactivación y disolución al Consejo de Reajuste de Precios de la Construcción;

Que, asimismo la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del referido Decreto Ley, dispone transferir al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe N° 02-09-2020/DTIE, referido a los Índices Unificados de Precios de la Construcción para las Áreas Geográficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes al mes de Setiembre de 2020 y que cuenta con la conformidad de la Comisión Técnica para la Aprobación de los Índices Unificados de Precios de la Construcción, por lo que resulta necesario expedir la Resolución Jefatural correspondiente, así como disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano, y;

Con las visaciones de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Índices Unificados de Precios de la Construcción (Base: julio 1992 = 100,0) para las seis (6) Áreas Geográficas correspondientes al mes de Setiembre de 2020, que se indican en el cuadro siguiente:

ÁREAS GEOGRÁFICAS													
Cód.	1	2	3	4	5	6	Cód.	1	2	3	4	5	6
01	1006,38	1006,38	1006,38	1006,38	1006,38	1006,38	02	592,51	592,51	592,51	592,51	592,51	592,51
03	569,81	569,81	569,81	569,81	569,81	569,81	04	573,70	969,77	1077,88	592,37	419,27	759,18
05	452,07	218,89	434,79	607,23	(*)	627,43	06	1023,04	1023,04	1023,04	1023,04	1023,04	1023,04
07	752,68	752,68	752,68	752,68	752,68	752,68	08	945,03	945,03	945,03	945,03	945,03	945,03
09	298,71	298,71	298,71	298,71	298,71	298,71	10	443,69	443,69	443,69	443,69	443,69	443,69
11	261,57	261,57	261,57	261,57	261,57	261,57	12	324,59	324,59	324,59	324,59	324,59	324,59
13	1614,76	1614,76	1614,76	1614,76	1614,76	1614,76	14	263,67	263,67	263,67	263,67	263,67	263,67
17	685,46	839,68	788,59	863,40	853,27	914,11	16	354,83	354,83	354,83	354,83	354,83	354,83
19	824,51	824,51	824,51	824,51	824,51	824,51	18	367,38	367,38	367,38	367,38	367,38	367,38
21	454,33	423,68	449,56	452,97	449,56	419,52	20	1936,88	1936,88	1936,88	1936,88	1936,88	1936,88
23	439,25	439,25	439,25	439,25	439,25	439,25	22	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
27	504,68	504,68	504,68	504,68	504,68	504,68	24	243,18	243,18	243,18	243,18	243,18	243,18
31	378,75	378,75	378,75	378,75	378,75	378,75	26	390,62	390,62	390,62	390,62	390,62	390,62
33	894,88	894,88	894,88	894,88	894,88	894,88	28	626,54	626,54	626,54	605,11	626,54	626,54
37	320,32	320,32	320,32	320,32	320,32	320,32	30	538,61	538,61	538,61	538,61	538,61	538,61
39	466,94	466,94	466,94	466,94	466,94	466,94	32	486,20	486,20	486,20	486,20	486,20	486,20
41	488,09	488,09	488,09	488,09	488,09	488,09	34	460,84	460,84	460,84	460,84	460,84	460,84
43	761,74	732,77	990,58	696,36	1204,18	983,20	38	444,63	1003,49	927,55	567,86	(*)	643,91
45	339,49	339,49	339,49	339,49	339,49	339,49	40	405,05	479,25	443,25	344,65	272,89	331,41
47	632,89	632,89	632,89	632,89	632,89	632,89	42	315,83	315,83	315,83	315,83	315,83	315,83
49	336,96	336,96	336,96	336,96	336,96	336,96	44	405,03	405,03	405,03	405,03	405,03	405,03
51	311,15	311,15	311,15	311,15	311,15	311,15	46	480,80	480,80	480,80	480,80	480,80	480,80
53	737,14	737,14	737,14	737,14	737,14	737,14	48	381,25	381,25	381,25	381,25	381,25	381,25
55	518,83	518,83	518,83	518,83	518,83	518,83	50	702,03	702,03	702,03	702,03	702,03	702,03
57	435,44	435,44	435,44	435,44	435,44	435,44	52	331,65	331,65	331,65	331,65	331,65	331,65
59	212,21	212,21	212,21	212,21	212,21	212,21	54	458,52	458,52	458,52	458,52	458,52	458,52
61	254,75	254,75	254,75	254,75	254,75	254,75	56	604,59	604,59	604,59	604,59	604,59	604,59



65	260,25	260,25	260,25	260,25	260,25	260,25	60	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99
69	389,45	327,82	428,87	488,52	269,39	451,51	62	477,78	477,78	477,78	477,78	477,78	477,78
71	660,29	660,29	660,29	660,29	660,29	660,29	64	364,45	364,45	364,45	364,45	364,45	364,45
73	591,93	591,93	591,93	591,93	591,93	591,93	66	764,23	764,23	764,23	764,23	764,23	764,23
77	347,66	347,66	347,66	347,66	347,66	347,66	68	276,56	276,56	276,56	276,56	276,56	276,56
							70	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25
							72	458,86	458,86	458,86	458,86	458,86	458,86
							78	529,01	529,01	529,01	529,01	529,01	529,01
							80	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00

(*) Sin Producción

Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53, que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural N° 183-2020-INEI.

Artículo 2.- Las Áreas Geográficas a que se refiere el artículo 1, comprende a los siguientes departamentos:

Área 1: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín.

Área 2: Ancash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica.

Área 3: Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Ucayali.

Área 4: Arequipa, Moquegua y Tacna.

Área 5: Loreto.

Área 6: Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

Artículo 3.- Los Índices Unificados de Precios de la Construcción, corresponden a los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y otros elementos e insumos de la construcción, agrupados por elementos similares y/o afines. En el caso de productos industriales, el precio utilizado es el de venta ex fábrica incluyendo los impuestos de ley y sin considerar fletes.

Regístrese y comuníquese.

DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe

1894845-1

Factores de Reajuste aplicables a obras de edificación correspondiente a las seis Áreas Geográficas para obras del Sector Privado, producidas en el mes de setiembre de 2020

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 195 -2020-INEI**

Lima, 19 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto

Ley 25862, de 18.11.92, se declara en desactivación y disolución al Consejo de Reajuste de Precios de la Construcción;

Que, asimismo la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del referido Decreto Ley, dispone transferir al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, para uso del Sector Privado de la Construcción, deben elaborarse los Factores de Reajuste correspondientes a las obras de Edificación de las seis (6) Áreas Geográficas del país, aplicables a las obras en actual ejecución, siempre que sus contratos no estipulen modalidad distinta de reajuste;

Que, para tal efecto, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe N° 02-09-2020/DTIE, referido a los Factores de Reajuste para las Áreas Geográficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes al periodo del 1 al 30 de Setiembre de 2020 y que cuenta con la conformidad de la Comisión Técnica para la Aprobación de los Índices Unificados de Precios de la Construcción, por lo que resulta necesario expedir la Resolución Jefatural pertinente, así como disponer su publicación en el diario oficial El Peruano, y;

Con las visaciones de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Factores de Reajuste que debe aplicarse a las obras de edificación, correspondiente a las seis (6) Áreas Geográficas para las Obras del Sector Privado, derivados de la variación de precios de todos los elementos que intervienen en el costo de dichas obras, producidas en el periodo del 1 al 30 de Setiembre de 2020, según se detalla en el cuadro siguiente:

ÁREAS GEOGRÁFICAS	OBRAS DE EDIFICACIÓN											
	Edificación de 1 y 2 Pisos			Edificación de 1 y 2 Pisos			Edificación de 3 y 4 Pisos			Edificación de 3 y 4 Pisos		
	(Terminada)			(Casco Vestido)			(Terminada)			(Casco Vestido)		
	No.	M.O.	Resto Elem.	Total	M.O.	Resto Elem.	Total	M.O.	Resto Elem.	Total	M.O.	Resto Elem.
1	1,0000	1,0032	1,0032	1,0000	1,0016	1,0016	1,0000	1,0025	1,0025	1,0000	1,0009	1,0009
2	1,0000	1,0098	1,0098	1,0000	1,0106	1,0106	1,0000	1,0082	1,0082	1,0000	1,0083	1,0083
3	1,0000	1,0068	1,0068	1,0000	1,0065	1,0065	1,0000	1,0059	1,0059	1,0000	1,0052	1,0052
4	1,0000	1,0019	1,0019	1,0000	1,0002	1,0002	1,0000	1,0018	1,0018	1,0000	1,0001	1,0001
5	1,0000	1,0103	1,0103	1,0000	1,0115	1,0115	1,0000	1,0094	1,0094	1,0000	1,0095	1,0095
6	1,0000	1,0055	1,0055	1,0000	1,0047	1,0047	1,0000	1,0049	1,0049	1,0000	1,0038	1,0038

